



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**ELEMENTOS BÁSICOS DE DERECHO  
CONSTITUCIONAL**

**GRADO EN DERECHO  
MODALIDAD A DISTANCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2020-2021**

# ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	3
<b>DATOS DEL PROFESORADO</b> .....	3
<b>REQUISITOS PREVIOS</b> .....	3
<b>COMPETENCIAS</b> .....	4
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> .....	7
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b> .....	7
<b>METODOLOGÍA</b> .....	9
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b> .....	9
<b>EVALUACIÓN</b> .....	9
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	12

## RESUMEN

<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho A Distancia		
<b>Asignatura</b>	Elementos de Derecho Constitucional	<b>Código</b>	F1C3G07005
<b>Materia</b>	Fundamentos básicos para el estudio del derecho (no presencial)		
<b>Carácter</b>	Básica		
<b>Curso</b>	1º		
<b>Semestre</b>	1º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2020-2021		

## DATOS DEL PROFESORADO

<b>Responsable de Asignatura</b>	Carlos Fidalgo Gallardo
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:carlos.fidalgo@atlanticomedio.es">carlos.fidalgo@atlanticomedio.es</a>
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

---

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales:

#### CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

**CG4**

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

**CG6**

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

**Competencias específicas:**

**CE2**

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

**CE3**

Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

**CE4**

Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

**CE6**

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

**CE9**

Conocimiento de las Instituciones y el Derecho de la Unión Europea y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Unión Europea.

**CE11**

Conocimiento de las Instituciones y el Derecho Internacional Privado y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Internacional Privado.

**CE12**

Conocimiento de las Instituciones del Derecho Penal y capacidad de Pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

**CE13**

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Administrativo y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Administrativo.

**CE14**

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Procesal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Procesal.

**CE15**

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Mercantil y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Procesal.

**CE16**

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Eclesiástico y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Procesal.

**CE20**

Conocimiento del Derecho de la Seguridad y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Seguridad.

## CE27

Conocimiento de la Filosofía del Derecho y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa a la Filosofía del Derecho.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender e interpretar el constitucionalismo español y las garantías constitucionales.
- Analizar casos prácticos en el ámbito de los derechos y garantías constitucionales.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información en el ámbito del Derecho Constitucional.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

1. La Constitución española de 1978.
2. Garantías constitucionales.
3. La reforma de la Constitución.
4. Los derechos constitucionales en la CE
5. El sistema de garantías constitucionales de los derechos fundamentales.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

#### **Tema 1 – El Constitucionalismo español y la Constitución de 1978**

- 1.1 Orígenes históricos del constitucionalismo español.
- 1.2 Antecedentes constitucionales en España.
- 1.3 La transición como génesis constitucional.

#### **Tema 2 – La Constitución de 1978 – Estructuras constitucionales básicas**

- 2.1 Análisis de la Constitución de 1978.
- 2.2 Estructura básica.
- 2.3 Principales artículos introductorios. Forma de Estado, Gobierno, valores.
- 2.4 La Jefatura del Estado. La Corona.
- 2.5 Los tres poderes del Estado.

- 2.6 La elaboración de las leyes.
- 2.7 Organización territorial del Estado.
- 2.8 Economía y Hacienda.

### **Tema 3 – Los derechos y libertades en la Constitución Española. Derechos fundamentales**

- 3.1 Introducción a los Derechos Fundamentales.
- 3.2 Los derechos y deberes fundamentales en la constitución española.
- 3.3 Los derechos fundamentales. Artículos 14 a 18.
- 3.4 Los derechos fundamentales. Artículos 19 a 29 y 30.2.

### **Tema 4 – Las garantías de los derechos fundamentales**

- 4.1 Las garantías de los derechos fundamentales.
- 4.2 Garantías a través de la vinculación de los poderes públicos, la reserva de ley y el respeto al contenido esencial de estos derechos.
- 4.3 Las garantías jurisdiccionales de los derechos fundamentales.
- 4.4 La instancia europea y otras cortes internacionales como garantías de derechos fundamentales
- 4.5 La suspensión de las garantías constitucionales como medida extraordinaria.

### **Tema 5 – El Tribunal Constitucional. La justicia constitucional**

- 5.1 Introducción.
- 5.2 Estructura y composición del Tribunal Constitucional.
- 5.3 Funcionamiento.
- 5.4 Sobre el recurso de inconstitucionalidad.
- 5.5 La llamada cuestión de inconstitucionalidad.
- 5.6 Sobre el conflicto de competencias y los conflictos de atribuciones.
- 5.7 El recurso de amparo.
- 5.8 La interpretación constitucional, recursos y sentencias.
- 5.9 Apéndice sobre la politización del TC.

## Tema 6 – La reforma constitucional

- 6.1 Regulación constitucional de los supuestos de reforma.
- 6.2 El futuro de la Constitución Española. Amenazas constitucionales.
- 6.3 La crisis del Estado nacional como factor de crisis constitucional.
- 6.4 Reflexiones y diagnóstico sobre la crisis constitucional española.

## METODOLOGÍA

---

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Clases magistrales participativas	15 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	72,9 horas
Tutorías	1,35 horas
Trabajo en grupo	20,25 horas

## EVALUACIÓN

---

### Criterios de evaluación

	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>
Examen teórico y/o práctico	65 %
Evaluación de trabajo	35 %

## Sistemas de evaluación

### **A) Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### **1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (65% de la nota final):**

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

#### **2. Evaluación de trabajos (35% de la nota final):**

Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

### **B) Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria**

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas correspondientes a la parte no aprobada, mediante nuevos trabajos o presentándose nuevamente al examen. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

#### **1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos.**

- a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

- b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados en el aula virtual a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 5 puntos en cada una de ellas.

Debido a las medidas extraordinarias dictadas por el Estado de Alarma que limita la movilidad geográfica en el territorio nacional, a lo largo de este curso los exámenes se realizarán de forma virtual, si la situación así lo requiere. El examen se llevará a cabo con un sistema de video vigilancia, de acuerdo con las características que desde la Dirección Académica se señalen.

#### **2. Evaluación de los trabajos.**

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- **Básica.**

Manual “Elementos de Derecho Constitucional”.

- **Complementaria.**

La citada en cada tema de la asignatura.

- **Recursos web.**

Base de datos: Tirant Lo Blanch